



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICIO NO. SE/DG/2043/2015

ASUNTO: APORTACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN
29/22 DEL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS.

MÉXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2015.

SRA. GINA BERGH
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

APRECIABLE SRA. BERGH:

Me refiero al correo electrónico de fecha 26 de octubre del año en curso, mediante el cual se solicita la colaboración de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, a fin proporcionar información para preparar el informe que el Consejo de Derechos Humanos ha solicitado al Alto Comisionado de conformidad con la Resolución 29/22 Protección de la familia: contribución de la familia a la realización del derecho a un nivel de vida adecuado para sus miembros, en particular a través del papel que desempeña en la erradicación de la pobreza y en el logro del desarrollo sostenible, aprobada por dicho Consejo el 3 de julio de 2015.

Al respecto, le comunico lo siguiente:

Esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH), interesada en el bienestar de las familias en nuestro país, cuenta con un Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia. Este Programa fue creado en el mes de julio de 1993 y tiene como objetivo contribuir al respeto de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores y familia, mediante servicios de promoción, divulgación, observancia y estudio, desde un enfoque integral, transversal, con perspectiva de derechos tanto de niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores, de género y, en el caso de la niñez, privilegiando su interés superior en todas las actividades públicas y privadas en las que estén inmersos.

El Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia proporciona servicios y realiza las actividades siguientes:

- Orientación jurídica;
- Impartición de pláticas, cursos, talleres y conferencias en materia de derechos humanos; especialización, capacitación y/o actualización a servidoras y servidores públicos en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores.

165

El Programa aborda los temas relativos a niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores y familia siguientes:

	Tema	Objetivo
1	Respeto a las diferentes masculinidades.	Analizar desde la perspectiva de género y los derechos humanos las masculinidades, sus características y efectos, reconociendo que existen diferentes formas de ser hombre y así promover su respeto. Además de reflexionar acerca de la violencia masculina.
2	Equidad entre mujeres y hombres en el hogar. Responsabilidades familiares compartidas. Entre todas y todos es mejor.	Promover relaciones familiares equitativas entre los integrantes de la familia, reconociendo que tenemos los mismos derechos y que la participación de cada uno de sus miembros es importante.
3	Prevención y atención de agresiones sexuales contra niñas, niños y adolescentes.	Promover y divulgar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en particular el derecho a vivir libres de violencia sexual, en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
4	Erradicar el maltrato de niñas, niños y adolescentes.	Divulgar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir libres de toda violencia. Que la población conozca que el maltrato infantil es un problema de salud, tanto física como emocional que afecta gravemente su vida, y promover la erradicación del castigo corporal en su crianza y como forma de corrección en su educación.
5	Sustracción y retención de niñas, niños y adolescentes.	Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a convivir con ambos progenitores y sus familias. La finalidad es prevenir y evitar la sustracción, retención u ocultamiento ilícitos de niñas, niños y adolescentes, a través de la difusión de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, así como los tipos penales que pudieran configurarse.
6	Promoción y divulgación de los derechos humanos de las personas adultas mayores.	Promover y divulgar el respeto de los derechos humanos de las personas de 60 años y más, para hacer visible la importancia de este grupo poblacional y coadyuvar en la especialización de las personas garantes de su cuidado y atención.
7	Contra el bullying. Di no al acoso escolar.	Difundir el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir libres de violencia en el entorno escolar. Que los alumnos, maestros, madres y padres de familia y

		comunidad escolar, conozcan qué es el acoso escolar, cómo prevenirlo, denunciarlo y atenderlo.
8	Actualización para servidoras y servidores públicos en prevención y atención a la violencia familiar.	Coadyuvar en la actualización de servidores y servidoras públicas e integrantes de organismos de la sociedad civil, cuyo trabajo involucre la prevención o atención a la violencia familiar, con base en el respeto a los derechos humanos y la diversidad, proporcionándoles herramientas teórico-prácticas para tal efecto.
9	Desalentar el trabajo infantil.	Promover y divulgar, como una violación a los derechos de la niñez, el trabajo infantil, a efecto de desalentarlo.
10	¿Ya conoces el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC?	Dirigida a niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores para generar el conocimiento social sobre las redes digitales y prevenir conductas ilícitas cometidas a través de aquéllas.
11	Prevenir y desalentar la alienación parental.	Coadyuvar en la identificación, conocimiento, prevención y atención de casos de alienación parental, con la finalidad de prevenir afectaciones a derechos humanos de la niñez y la adolescencia. La atención a este fenómeno social debe ser desde los ámbitos jurídico, social y psicológico.
12	Las niñas, los niños y los adolescentes tenemos derechos. Conócelos.	Promover y divulgar entre la población los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Coadyuvar en la actualización de servidores públicos que atienden a este sector de la población. Generar conciencia en madres, padres, tutores o quien tenga bajo su cuidado a niñas, niños y adolescentes acerca de las obligaciones que tienen para con ellos.
13	Derechos y obligaciones de los servidores públicos como garantes de derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.	Promover y divulgar entre los servidores públicos las obligaciones que tienen como garantes de derechos humanos de la población y en especial de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.
14	Promover una paternidad presente, responsable y afectiva: Porque es padre... ser padre.	Promover desde la perspectiva de género y derechos humanos la posibilidad de que los hombres puedan ejercer la paternidad como un derecho que forma parte de su autorrealización, con el consiguiente beneficio para sus hijas e hijos, pareja y familia.
15	¿Conoces los derechos de las niñas, niños y adolescentes,	Promover y divulgar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes para que

	conforme a la vigente Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?	los conozcan y los hagan valer.
16	Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos.	Coadyuvar con la especialización de servidoras y servidores públicos para garantizar la inclusión del enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en el diseño, implementación y evaluación de la política pública nacional, privilegiando su interés superior.
17	11 de octubre día internacional de la niña	Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas, programas y acciones relacionadas con la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en apego a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada el 4 de diciembre de 2014.
18	La importancia de los valores en la vida cotidiana	Proporcionar a las madres y padres de familia conocimientos sobre valores y derechos humanos que les sean de utilidad en la crianza de sus hijas e hijos.
19	Mi nombre es importante	Promover la importancia de que las niñas y los niños aprendan su nombre y datos básicos de identificación.

Con el fin de proteger la integridad y el desarrollo de la infancia, el 14 de octubre de 2014, la CNDH dirigió al Secretario de Educación Pública, a los Gobernadores Constitucionales de los Estados de la República y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Recomendación General 21/2014 sobre la prevención, atención y sanción de casos de violencia sexual en contra de las niñas y los niños en Centros Educativos. Esta Recomendación puede ser consultada en la página web de la CNDH en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/Generales/RecGral_021.pdf

Cabe destacar que en el mes de marzo del año en curso, al conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH, manifestó que en México aún no hemos podido consolidar una cultura de respeto y de reconocimiento a los derechos de las mujeres. Enfatizó que social y culturalmente reproducimos modelos donde la carga familiar genéricamente es de las mujeres, no obstante que una proporción muy amplia de ellas se encuentra ocupada en el mercado de trabajo.

Ante ese panorama, el Presidente de la CNDH llamó a reflexionar sobre la forma como hemos estructurado nuestra organización social, y las vías para construir de manera efectiva una nueva cultura de respeto y de inclusión con equidad y viabilidad para todos. Subrayó que la igualdad entre mujeres y hombres, entre niñas y niños, así como el respeto pleno a sus derechos, son temas prioritarios en la agenda de derechos humanos en México.

Asimismo, ante el creciente número de niñas, niños y adolescentes que se ven obligados a migrar de sus países de origen por las condiciones de pobreza, violencia y reunificación familiar, y transitan por el territorio mexicano, la CNDH desarrolla mecanismos de protección de sus derechos humanos para evitar sean estigmatizados, discriminados y sujetos a conductas ilícitas, con el fin de que puedan gozar de todos sus derechos y de su condición de niñez.

En el marco de la conmemoración del Día del Niño, la CNDH inició en el mes de abril de 2015, la campaña nacional de información, sensibilización y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la migración, denominada "*Niñas, niños y adolescentes en Movimiento*". La campaña es impulsada mayormente en contextos migratorios en toda la República Mexicana, con actividades simultáneas en Tapachula, Chiapas; Acayucan, Veracruz, y Tenosique, Tabasco, poniendo énfasis en los Estados de la ruta migrante, así como en escuelas públicas y privadas.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR DANIEL DÁVALOS MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C.C.P. Expediente
Consecutivo
COT/BTP